

Carne de cerdo

1. Clasificación arancelaria

Los productos de este sector comprenden tanto animales vivos clasificados en el capítulo 01 del Sistema de Clasificación Arancelaria, como carne y despojos clasificados en el capítulo 04 y jamones y preparaciones clasificadas en el capítulo 16. Ello se detalla en el Cuadro 1, a continuación.

Cuadro 1
Subpartidas arancelarias que clasifican en el sector de carne de cerdo.

Subpartida	Descripción
010310	Animales vivos reproductores de raza pura (de la especie porcina)
010391	Cerdos de peso inferior a 50kg (Lechones)
010392	Cerdos de peso superior o igual a 50kg
020311	Carne de cerdo en canales y medios canales, fresca o refrigerada.
020312	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, fresca o refrigerada.
020319	Otros cortes de carne de cerdo, fresca o refrigerada.
020321	Carne de cerdo en canales y medios canales, congelada.
020322	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelada.
020329	Otros cortes de carne de cerdo, congelada.
020630	Despojos comestibles de cerdo, frescos o refrigerados
020641	Hígados de cerdo, congelados
020649	Otros despojos comestibles de cerdo, congelados
020900	Tocino sin partes magras o grasa de cerdo sin fundir
021011	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar salados o en salmuera secos o ahumados
021012	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos salados o en salmuera secos o ahumados.
021019	La demás carnes o despojos comestibles de cerdo, salados o en salmuera secos o ahumados.
160241	Preparaciones de carne de cerdo (jamones y trozos de jamón).
160242	Preparaciones de carne de cerdo (paletas y trozos de paletas)
160249	Otras preparaciones y conservas de carne de cerdo, incluso con carne de otras especies (mezclas).

2. El mercado de Carne de Cerdo en China

2.1 China: Producción

La producción de carne en China ha mostrado un incremento constante desde los años ochenta, aunque se ha producido un cambio en la estructura de este mercado. En el año 2005, la carne de cerdo representó el 65% de la producción total de carne, lo cual contrasta con el 88,8% que representaba en 1980.

Según la FAO, el crecimiento en la cantidad producida de carne de cerdo en el último año fue del 15%, alcanzando más de 60 millones de toneladas y en virtud de lo cual se pronostica que siga una tendencia creciente en los próximos años.

Cuadro 2
China: Producción de carne de cerdo, 2005-2007
(toneladas métricas)

Año	Producción
2005	51.202.149
2006	53.092.609
2007	61.150.000

Fuente: FAOSTAT

2.2 China: Consumo

El consumo de carne de cerdo ha aumentado durante los últimos años, debido a la mejora en el ingreso de la población y a los cambios en el estilo de vida que han ocurrido como parte de la “occidentalización” de las costumbres chinas. Además, la expansión de las áreas urbanas hacia zonas tradicionalmente rurales de China, ha provocado una disminución en el número de productores y un aumento de los consumidores.

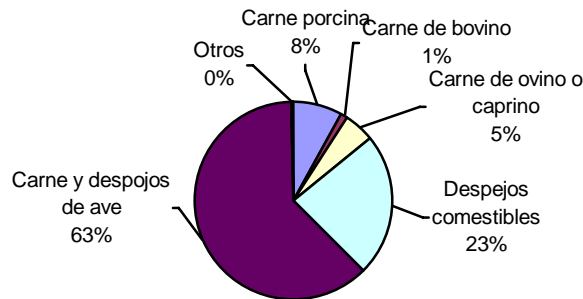
El consumo per cápita de carnes en el área urbana de China es de aproximadamente 33 kilogramos por año en promedio, de los cuales 20 corresponden a carne de cerdo. En las áreas rurales el consumo promedio disminuye a 18 kilogramos al año por persona, aunque la tasa de crecimiento en estas regiones duplica la de las áreas urbanas.

Conforme el consumidor chino se ha ido haciendo más sofisticado, la seguridad de los productos y la calidad se ha hecho más relevante. Asimismo, ha aumentado la demanda de productos procesados y el consumo de carnes fuera del hogar, lo cual es especialmente cierto en zonas como Beijín, Shangai, Zhejiang y Guangdong, donde el consumo fuera del hogar supera al que tiene lugar dentro del mismo.

La industria de procesamiento de carnes está altamente fragmentada en China, con más de 3.000 empresas en ese negocio; sin embargo, solo alrededor de cien de ellas son reconocidas como grandes o medianas. Dentro de las principales empresas se encuentran Shineway Group y Yurun.

Las empresas grandes y medianas son las que por lo general tienen acceso a los supermercados y, a través de este canal, a los consumidores de segmentos más altos. Las empresas pequeñas se dirigen por lo general a los mercados tradicionales (a donde se dirige el consumidor emergente), o a los mercados de productos vivos (*wet-market*), especialmente en las áreas menos desarrolladas.

Figura 1
China: Importaciones de Carne según Tipo de Producto
(2007)



Fuente: WTA

3. Comercio de China con el mundo

3.1 Importaciones

Las importaciones chinas de carnes en general, superaron los US\$1.500 millones en el año 2007, lo que significa que se han duplicado en los últimos 4 años. En términos de volumen, China importó cerca de 1,3 millones de toneladas durante el año 2007, con un crecimiento del 56% respecto al año previo.

En el caso de la carne de cerdo, China importó un total de 472,6 millones de dólares en productos derivados del sector porcino para el 2007, sobrepasando en \$312,5 millones el valor del 2006 y con lo cual casi triplicó el valor de los dos años previos. Con excepción de Taiwán –cuya participación es de por sí ínfima, todos los proveedores se ubican fuera de Asia, específicamente en América del Norte y la Unión Europea.

Cuadro 3
China: Principales productos importados del sector de carne de cerdo.

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones US\$			Volumen en TM *			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
020649	Otros despojos comestibles de cerdo, congelados	145,5	133,9	341,3	168.520	194.730	386.110	- Francia (48,1%) - EE.UU. (23,6%) - Dinamarca (19,2%) - Canadá (7,7%)
020322	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelada.	16,2	12,5	78,8	15.445	12.061	41.457	- EE.UU. (77,3%) - Canadá (21,7%) - Francia (0,8%)
020329	Otros cortes de carne de cerdo, congelada.	12,7	8,8	43,9	15.774	11.783	43.765	- Francia (34,6%) - Canadá (22,2%) - Dinamarca (21,0%) - EE.UU. (20,6%)

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones US\$			Volumen en TM *			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
								- Taiwan (1,1%)
020900	Tocino sin partes magras o grasa de cerdo sin fundir	<1,0	<1,0	2,8	<1,0	<1,0	3.499	- Canadá (44,0%) - Francia (33,8%) - EE.UU. (14,3%) - Dinamarca (3,8%) - Irlanda (3,4%)
Subtotal		174,5	155,2	466,7	199.739	218.574	474.831	
<i>Los demás</i>		<i>4,6</i>	<i>5,0</i>	<i>5,9</i>	<i>86</i>	<i>259</i>	<i>1.815</i>	
Total		179,1	160,1	472,6	199.825	218.832	476.646	

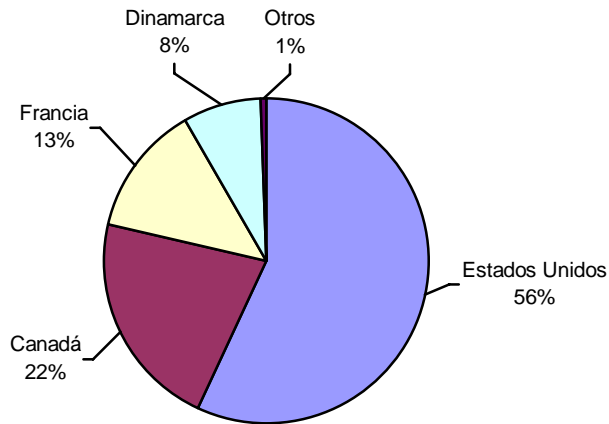
Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap.

* En la subpartida 010310, la cantidad está expresada en número de unidades

La cifras muestran, además, que las importaciones se concentran en dos productos específicos. Un 72% corresponde a despojos de cerdo comestibles congelados, de los cuales dos terceras partes son abastecidas por Francia y Dinamarca y poco menos de una tercera parte por Estados Unidos y Canadá. Por su parte, un 26% del total corresponde a jamones, paletas y trozos congelados, que se importan desde los mismos países citados anteriormente, siendo Estados Unidos el principal proveedor en este caso.

Los productos comprados por China en el exterior tienen la característica de ser congelados y no refrigerados, lo que hace que sus mercados de origen puedan estar alrededor del mundo y no solamente en sus países vecinos. En el año 2007, del total importado por China, el 56% provenía de Estados Unidos, mientras que Canadá contaba con una participación cercana al 22% y países de la Unión Europea, como Francia y Dinamarca, vendían US\$16 millones y US\$9 millones respectivamente.

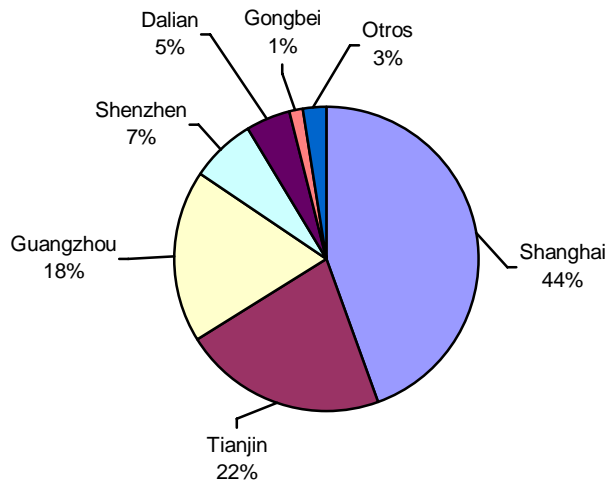
Figura 2
China: Origen de las Importaciones de Carne de Cerdo
(2007)



Fuente: WTA

Tres son los principales puntos de ingreso para la carne de cerdo en China, siendo Shanghai el más importante de ellos con 44,5% de las importaciones, seguido de Tianjin con 21,7% y Guangzhou con 18,3%. Como es de esperar según el crecimiento del último año, todos los distritos señalados presentaron elevadas tasas de crecimiento, que superaron el 100%. A nivel regional, el área del delta del río Yangtsé es la de mayor importancia, seguida del delta del río Perlas.

Figura 3
China: Región de Ingreso de las Importaciones de Carne de Cerdo
(2007)



Fuente: WTA

3.2 Exportaciones

En el agregado del sector, China presenta un nivel de exportaciones superior al valor de las importaciones para el 2007. Sin embargo, si se analizan las cifras por producto, salta a la vista el hecho de que la gran exportación de preparaciones a base de cerdo del capítulo 16 del sistema de clasificación arancelaria, así como de cerdos vivos, contrastan con las importaciones concentradas en torno a despojos, jamones, paletas y trozos, todos clasificados en el capítulo 02.

Adicionalmente, el desglose de las cifras por lugares de origen y destino, revela que mientras las exportaciones de China son fundamentalmente de naturaleza intra-asiática, las importaciones provienen casi en su totalidad de fuera de esa región. Ello indica que las oportunidades de exportación de Costa Rica hacia China en los productos de este sector, se concentran en los productos congelados del capítulo 02 del sistema de clasificación arancelaria, a saber, despojos, jamones, paletas y trozos, de cerdo

Tal como se muestra en el Cuadro 4, las exportaciones de este sector muestran un grado importante de concentración, pues los dos principales productos acumulan el 90% del total exportado.

En 2007 las exportaciones alcanzaron la cifra de 648,4 millones de dólares, 109 millones menos que en el 2006. Se podría decir que esta situación es coherente con la expansión que se da en las importaciones, en el tanto estaría reflejando que, pese al aumento en la producción, el crecimiento de la demanda interna es mayor y está poniendo mayor presión sobre las exportaciones, al canalizar una mayor parte de la producción doméstica hacia el consumo interno.

El análisis de las exportaciones según país de destino, refleja un fuerte componente de comercio intra-regional, pues las exportaciones se dirigen primordialmente hacia otros mercados de Asia.

Los dos principales tipos de productos que China coloca en el mercado de carne de cerdo son:

- preparaciones de carne, despojos o sangre de la especie porcina (53%), producto que se coloca principalmente en Japón y Hong Kong.
- Otros cortes de carne de cerdo, congelada (35%), los cuales se dirigen fundamentalmente a Hong Kong y Corea del Norte.

Cuadro 4
China: Principales productos exportados del sector carne de cerdo.

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad en TM *			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
160249	Otras preparaciones y conservas de carne de cerdo, incluso con carne de otras especies (mezclas).	299,3	339,2	347,9	131.697	144.936	131.894	- Japón (63,1%) - Hong Kong (21,7%) - Filipinas (4,3%) - Malasia (3,6%) - Singapur (2,9%)

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Cantidad en TM *			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
020329	Otros cortes de carne de cerdo, congelada.	369,9	362,4	229,7	232.093	246.944	112.443	- Hong Kong (53,4%) - Corea del Norte (16,8%) - Kyrgystán (9,7%) - Viet Nam (8,1%) - Macau (3,5%)
020321	Carne de cerdo en canales y medios canales, congelada.	35,7	33,6	29,0	18.171	19.580	11.859	- Hong Kong (88,0%) - Singapur (9,6%) - Corea del Norte (2,1%)
020319	Otros cortes de carne de cerdo, fresca o refrigerada.	<1,0	4,4	25,1	0	2.090	9.268	- Hong Kong (97,1%) - Macau (2,9%)
160241	Preparaciones de carne de cerdo (jamones y trozos de jamón).	7,3	9,3	9,4	1.735	2.149	1.915	- Francia (76,9%) - Estados Unidos (21,1%) - Italia (1,4%)
Subtotal		712,3	748,8	641,0	383.695,2	415.698,9	267.379,4	
<i>Los demás</i>		6,4	9,1	7,3	3.168	4.754	3.605	
Total		718,7	757,9	648,4	386.863	420.453	270.985	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap

* En la subpartida 010392, la cantidad está expresada en número de unidades

3.3 Precios promedio de importaciones y exportaciones por unidad de medida

Cuadro 5
China: Precios promedio de importación CIF del sector de carne de cerdo, por unidad de medida (2007)

SAC (6D)	Descripción	Precio Punitario (US\$)	Unidad
010310	Animales vivos reproductores de raza pura (de la especie porcina)	1617,8	Unidad
010391	Cerdos de peso inferior a 50kg (Lechones)	n.d	n.d
010392	Cerdos de peso superior o igual a 50kg	n.d	n.d
020311	Carne de cerdo en canales y medios canales, fresca o refrigerada.	n.d	n.d
020312	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, fresca o refrigerada.	0,7	Kg
020319	Otros cortes de carne de cerdo, fresca o refrigerada.	12,6	Kg
020321	Carne de cerdo en canales y medios canales, congelada.	1,1	Kg
020322	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelada.	1,9	Kg

SAC (6D)	Descripción	Precio Punitario (US\$)	Unidad
020329	Otros cortes de carne de cerdo, congelada.	1,0	Kg
020630	Despojos comestibles de cerdo, frescos o refrigerados	0,6	Kg
020641	Hígados de cerdo, congelados	0,7	Kg
020649	Otros despojos comestibles de cerdo, congelados	0,9	Kg
020900	Tocino sin partes magras o grasa de cerdo sin fundir	0,8	Kg
021011	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar salados o en salmuera secos o ahumados	1,9	Kg
021012	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos salados o en salmuera secos o ahumados.	0,0	Kg
021019	La demás carnes o despojos comestibles de cerdo, salados o en salmuera secos o ahumados.	11,8	Kg
160241	Preparaciones de carne de cerdo (jamones y trozos de jamón).	13,0	Kg
160242	Preparaciones de carne de cerdo (paletas y trozos de paletas)	9,6	Kg
160249	Otras preparaciones y conservas de carne de cerdo, incluso con carne de otras especies (mezclas).	3,5	Kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China.

Cuadro 6
China: Precios promedio de exportación FOB del sector de carne de cerdo,
por unidad de medida (2007)

SAC (6D)	Descripción	precio unitario (US\$)	Unidad
010310	Animales vivos reproductores de raza pura (de la especie porcina)	362,6	Unidad
010391	Cerdos de peso inferior a 50kg (Lechones)	91,0	Unidad
010392	Cerdos de peso superior o igual a 50kg	164,8	Unidad
020311	Carne de cerdo en canales y medios canales, fresca o refrigerada.	n.d	n.d
020312	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, fresca o refrigerada.	n.d	Kg
020319	Otros cortes de carne de cerdo, fresca o refrigerada.	2,7	Kg
020321	Carne de cerdo en canales y medios canales, congelada.	2,4	Kg
020322	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelada.	1,7	Kg
020329	Otros cortes de carne de cerdo, congelada.	2,0	Kg
020630	Despojos comestibles de cerdo, frescos o refrigerados	n.d	n.d
020641	Hígados de cerdo, congelados	0,8	Kg
020649	Otros despojos comestibles de cerdo, congelados	0,7	Kg
020900	Tocino sin partes magras o grasa de cerdo sin fundir	1,1	Kg
021011	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar salados o en salmuera secos o ahumados	2,6	Kg
021012	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos salados o en salmuera secos o ahumados.	2,2	Kg
021019	La demás carnes o despojos comestibles de cerdo, salados o en	2,4	Kg

SAC (6D)	Descripción	precio unitario (US\$)	Unidad
	salmuera secos o ahumados.		
160241	Preparaciones de carne de cerdo (jamones y trozos de jamón).	4,9	Kg
160242	Preparaciones de carne de cerdo (paletas y trozos de paletas)	3,7	Kg
160249	Otras preparaciones y conservas de carne de cerdo, incluso con carne de otras especies (mezclas).	2,6	Kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China.

4. Comercio bilateral entre Costa Rica y China

No existen registros de comercio de productos de este sector entre Costa Rica y China. Analizando la preponderancia de las exportaciones intra-asiáticas de China y de los países desarrollados (Estados Unidos y Unión Europea) en las importaciones de China para los productos de este sector, resulta plausible pensar que la ausencia de comercio con Costa Rica pueda obedecer a la combinación de los aranceles vigentes y las regulaciones sanitarias aplicables a este tipo de productos, elementos que pueden ser efectivamente mejorados en el marco de un TLC.

5. Aranceles de importación en China

Todos los productos de este sector presentan aranceles NMF aplicados iguales a los consolidados en OMC. Los cerdos vivos del capítulo 01 tienen aranceles aplicados del 10%, con excepción de los cerdos vivos de raza pura para reproducción (sementales), que tienen arancel 0%.

En lo que se refiere a los cortes de cerdo del capítulo 02, el arancel más alto es del 25% y lo tienen los diferentes cortes (vientre, hombro, jamones y carne en general) que sean ahumados, secos o en salmuera. Luego aparecen una serie de productos con arancel de 20%, entre los que figuran los cortes frescos o refrigerados (carcasas de cerdo y lechón, carne y jamones deshuesados), despojos comestibles y grasa de cerdo. Toda la carne y los diferentes cortes congelados, pagan arancel de 12%. Por su parte, las preparaciones a base de carne de cerdo de la partida 1602 pagan arancel de 15% al ingresar a China.

Cuadro 7
Aranceles consolidados y aplicados para la importación en China por líneas arancelarias a 8 dígitos, sector de carne de cerdo.

Fracción HS07	Descripción	Consolidado OMC	NMF Aplicado
01031000	Live pure-bred breeding swine	0,0	0,0
01039110	Live swine weighing<10kg,o/t for pure-bred breeding	10,0	10,0
01039120	Live swine 10kg≤weighing<50kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	10,0

Fracción HS07	Descripción	Consolidado OMC	NMF Aplicado
01039200	Live swine weighing \geq 50kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	10,0
02031110	Fresh or chilled carcasses & half carcasses of sucking pig	20,0	20,0
02031190	Fresh or chilled swine carcasses & half carcasses, nes	20,0	20,0
02031200	Fresh or chilled unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	20,0	20,0
02031900	Fresh or chilled swine meat, nes (unboned)	20,0	20,0
02032110	Frozen carcasses & half carcasses of sucking pig	12,0	12,0
02032190	Frozen swine carcasses & half carcasses, nes	12,0	12,0
02032200	Frozen unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	12,0	12,0
02032900	Frozen swine meat, nes	12,0	12,0
02063000	Fresh or chilled edible swine offal	20,0	20,0
02064100	Frozen swine livers	20,0	20,0
02064900	Frozen edible swine offal (excl. livers)	12,0	12,0
02090000	Pig & poultry fat, fresh, chilled, frozen, salted... or smoked	20,0	20,0
02101110	Unboned swine hams&shoulders, salted, in brine,dried or smoked	25,0	25,0
02101190	Cuts of unboned swine hams&shoulders, salted, in brine drd or smoked	25,0	25,0
02101200	Bellies & cuts thereof of swine, salted, in brine, dried or smoked	25,0	25,0
02101900	Meat of swine, salted, in brine,dried or smoked, nes	25,0	25,0
16024100	Preparations of swine, hams & cuts	15,0	15,0
16024200	Preparations of swine, shoulders & cuts	15,0	15,0
16024910	Preparations of swine, in airtight containers	15,0	15,0
16024990	Preparations of swine, nes	15,0	15,0

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior de China, OMC.

En su TLC con Chile, China concedió desgravaciones en este sector que van desde el libre comercio inmediato hasta los 10 años plazo. El único producto para el que concedió libre comercio inmediato fue para el que tiene arancel 0% NMF, como son los cerdos de raza pura para la reproducción. Al resto de animales vivos del capítulo 02 les concedió desgravación a 2 años plazo, al igual que a la carne deshuesada fresca o refrigerada. Los cortes congelados los desgravó a 5 años plazo, con

excepción de las carcasas congeladas de cerdo y lechón, las cuales desgravará a 10 años plazo. El resto de productos del sector son desgravados en períodos de 5 y 10 años.

Cuadro 8
Desgravación concedida a Chile por parte de China para los productos del sector de carne de cerdo.

Fracción HS05	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación TLC Chile-China
01031000	Live pure-bred breeding swine	0,0	LCI
01039110	Live swine weighing<10kg,o/t for pure-bred breeding	10,0	2 años
01039120	Live swine 10kg≤weighing<50kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	2 años
01039200	Live swine weighing≥50kg,o/t for pure-bred breeding	10,0	2 años
02031110	Fresh or chilled carcasses & half carcasses of sucking pig	20,0	5 años
02031190	Fresh or chilled swine carcasses & half carcasses, nes	20,0	5 años
02031200	Fresh or chilled unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	20,0	10 años
02031900	Fresh or chilled swine meat, nes (unboned)	20,0	2 años
02032110	Frozen carcasses & half carcasses of sucking pig	12,0	10 años
02032190	Frozen swine carcasses & half carcasses, nes	12,0	10 años
02032200	Frozen unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	12,0	5 años
02032900	Frozen swine meat, nes	12,0	5 años
02063000	Fresh or chilled edible swine offal	20,0	5 años
02064100	Frozen swine livers	20,0	2 años
02064900	Frozen edible swine offal (excl. livers)	12,0	10 años
02090000	Pig & poultry fat, fresh, chilled, frozen, salted... or smoked	20,0	10 años
02101110	Unboned swine hams&shoulders, salted, in brine,dried or smoked	25,0	5 años
02101190	Cuts of unboned swine hams&shoulders, salted, in brine drd or smoked	25,0	5 años

Fracción HS05	Descripción	Tasa base TLC Chile-China	Desgravación TLC Chile-China
02101200	Bellies & cuts thereof of swine, salted, in brine, dried or smoked	25,0	5 años
02101900	Meat of swine, salted, in brine, dried or smoked, nes	25,0	10 años
16024100	Preparations of swine, hams & cuts	15,0	5 años
16024200	Preparations of swine, shoulders & cuts	15,0	5 años
16024910	Preparations of swine, in airtight containers	15,0	10 años
16024990	Preparations of swine, nes	15,0	10 años

LCI: Libre comercio inmediato

Fuente: Ministerio de Comercio de China, y DIRECON de Chile.

En el caso de su TLC con Perú, China concedió libre acceso inmediato para los cerdos vivos del capítulo 01 y desgravación a 10 años plazo para las preparaciones del capítulo 16. Los productos del capítulo 02 recibieron desgravación a 5 y 10 años plazo, con las excepciones de la carne deshuesada (fresca o refrigerada) y de la carne congelada, las cuales recibieron desgravación inmediata y a 15 años plazo, respectivamente.

Cuadro 9
Desgravación concedida a Perú por parte de China para los productos del sector de carne de cerdo.

Fracción HS07	Descripción	Tasa base TLC Perú-China	Desgravación TLC Perú-China
01031000	Live pure-bred breeding swine	0,0	A
01039110	Live swine weighing < 10kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	A
01039120	Live swine 10kg ≤ weighing < 50kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	A
01039200	Live swine weighing ≥ 50kg, o/t for pure-bred breeding	10,0	A
02031110	Fresh or chilled carcasses & half carcasses of sucking pig	20,0	C
02031190	Fresh or chilled swine carcasses & half carcasses, nes	20,0	B
02031200	Fresh or chilled unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	20,0	C

Fracción HS07	Descripción	Tasa base TLC Perú-China	Desgravación TLC Perú-China
02031900	Fresh or chilled swine meat, nes (unboned)	20,0	A
02032110	Frozen carcasses & half carcasses of sucking pig	12,0	C
02032190	Frozen swine carcasses & half carcasses, nes	12,0	C
02032200	Frozen unboned hams, shoulders & cuts thereof of swine	12,0	B
02032900	Frozen swine meat, nes	12,0	H
02063000	Fresh or chilled edible swine offal	20,0	C
02064100	Frozen swine livers	20,0	C
02064900	Frozen edible swine offal (excl. livers)	12,0	C
02090000	Pig & poultry fat, fresh, chilled, frozen, salted... or smoked	20,0	C
02101110	Unboned swine hams&shoulders, salted, in brine,dried or smoked	25,0	B
02101190	Cuts of unboned swine hams&shoulders, salted, in brine drd or smoked	25,0	B
02101200	Bellies & cuts thereof of swine, salted, in brine, dried or smoked	25,0	B
02101900	Meat of swine, salted, in brine,dried or smoked, nes	25,0	C
16024100	Preparations of swine, hams & cuts	15,0	C
16024200	Preparations of swine, shoulders & cuts	15,0	C
16024910	Preparations of swine, in airtight containers	15,0	C
16024990	Preparations of swine, nes	15,0	C

Categoría A: Libre comercio Inmediato

Categoría B: desgravación en 5 años.

Categoría C: desgravación en 10 años.

Categoría H: desgravación en 15 años

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo/Perú.

6. Aspectos relacionados con normas y reglamentaciones técnicas, sanitarias y fitosanitarias.

6.1 Obstáculos Técnicos

El sistema regulatorio de China tiene algunas particularidades que son importantes de aclarar, y es el hecho que las normas chinas son voluntarias pero también pueden ser obligatorias. Por ello, si bien las regulaciones se denominan normas, entiéndase que para nuestros efectos son reglamentos

técnicos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

A continuación se hará una breve descripción de las regulaciones para la importación de carne de cerdo preenvasadas al mercado de China.

6.1.1 Norma general de etiquetado de productos alimenticios (GB 7718-1994)

Esta regulación establece las prescripciones básicas del etiquetado obligatorio, así como las advertencias que debe contener, las exenciones pertinentes y las indicaciones voluntarias del etiquetado de los productos alimenticios preenvasados.

Las prescripciones básicas son las siguientes:

- a. Todas las indicaciones de la etiqueta deben ser de fácil comprensión, precisas y fundamentadas en principios científicos. No se permite incluir en ellas advertencias basadas en la superstición, en informaciones vulgares/obscenas o científicamente infundadas ni destinadas a desprestigiar otros productos;
- b. las indicaciones de las etiquetas de productos alimenticios preenvasados no deben hacer uso de expresiones, ilustraciones ni colores, etc., que puedan resultar engañosos o inducir a error a los consumidores;
- c. las indicaciones de las etiquetas no deberán describir los productos alimenticios con palabras, ilustraciones ni símbolos que directa o indirectamente hagan referencia a cualquier otro producto ni a las características de otros productos con los que se puedan confundir los alimentos en cuestión;
- d. el texto de las etiquetas estará en chino normalizado, con excepción de las marcas registradas;
- e. pueden utilizarse expresiones de las minorías nacionales o de idiomas extranjeros en las etiquetas, pero deberán corresponder a la formulación en chino (excepto el nombre y la dirección del fabricante en los productos importados y el nombre, la dirección y el sitio Web de los distribuidores extranjeros). Los caracteres de los textos en lengua extranjera no serán mayores que los correspondientes a su versión en chino, con excepción de las marcas registradas extranjeras;
- f. en los casos en que la superficie de los paquetes o contenedores sea superior a 20 cm², la altura de los caracteres, símbolos y números del contenido obligatorio de la etiqueta no será inferior a 1,8 mm.

Adicionalmente, las prescripciones obligatorias de dicha norma establecen lo siguiente:

- a. En la etiqueta se indicarán con claridad los siguientes datos: nombre, ingredientes, contenido neto del producto alimenticio; nombre y dirección del fabricante; fecha de fabricación; fecha de duración mínima; el código normalizado del producto y la presencia de alimentos o ingredientes irradiados.
- b. En cuanto a los productos alimenticios de venta en China (con exclusión de Hong Kong, Macao y Taipei Chino) que no se ajusten a la Norma general del etiquetado de alimentos preenvasados, las sanciones que se impongan serán acordes con el nivel de gravedad de la infracción.

Los importadores deben preparar las etiquetas y someterlas a la aprobación de los organismos autorizados por la Administración Estatal General de Supervisión de la Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSIQ) antes de la llegada de la mercancía a puerto chino.

6.1.2 Decreto N° 19 [2000] de la Administración Estatal de Inspección de Entrada y Salida y Cuarentena

Este decreto se refiere a la aplicación del etiquetado de la Administración General de los Productos Alimenticios destinados a la exportación o la importación.

A partir del 1° de julio de 2002, todos los productos alimenticios objeto de importación o exportación de China deben llevar el Etiquetado de Verificación del Certificado de Importación y Exportación de Productos Alimenticios en el momento de solicitar la inspección.

6.1.3 Reglamento administrativo por el que se establece el control metrológico de los productos preenvasados

El Reglamento establece las prescripciones jurídicas en materia metrológica para los productos preenvasados producidos y comercializados en el territorio de China, en los que deben figurar etiquetas que indique las cantidades netas constantes de peso, volumen, medida lineal o área, o cantidad. Asimismo, clarifica las responsabilidades y las obligaciones de fabricantes y vendedores de productos preenvasados.

6.2 Medidas Sanitarias y Fito Sanitarias¹

6.2.1 Información General

La Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) es el ente encargado de la calidad nacional, de la metrología, de la inspección, la inocuidad de los alimentos y la cuarentena de plantas y animales de exportación e importación, de la certificación, la acreditación y la normalización. Sobre la base de análisis de riesgos de plagas y enfermedades, la AQSIQ está autorizada a determinar si se permite la importación de productos específicos, a establecer los requisitos de inspección y cuarentena para la entrada de esos productos, y para negociar con las autoridades gubernamentales de otros países cuestiones sanitarias y fitosanitarias generales o requisitos detallados de inspección y cuarentena para productos específicos.

El marco general de la legislación vigente de China sobre el régimen MSF comprende²:

- La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales.
- La Ley sobre la higiene alimentaria
- La Ley sobre la prevención de enfermedades animales.

¹Texto sujeto a las consultas realizadas a la oficina comercial de la embajada de Costa Rica en China. Ver Anexo 1.

²OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199. Párrafo 85.

- La Ley sobre inspección de mercancías de importación y de exportación
- La Ley sobre salud en frontera y cuarentena
- Los correspondientes reglamentos y normas de aplicación.

Estas leyes pueden encontrarse, en su versión en inglés, en el siguiente hipervínculo de la página en Internet de la AQSIQ: <http://english.aqsii.gov.cn/LawsandRegulations/>

6.2.2 Pasos importantes previo a exportar a China³

- La Autoridad competente del país exportador deberá enviar una solicitud oficial por escrito a la AQSIQ para la exportación de productos agrícolas a ese país.
- De acuerdo con dicha solicitud, la AQSIQ entregará a la parte exportadora un cuestionario relativo al Análisis de Riesgo.
- Después de la recepción de las respuestas al cuestionario, la AQSIQ iniciará el correspondiente Análisis de Riesgo.
- Si es necesario, la AQSIQ pedirá a la Parte exportadora más información durante el período de evaluación;
- Basándose en la evaluación de dicha información, la AQSIQ decidirá si es necesario enviar un grupo especializado al país exportador para una inspección *in situ*.
- Después de finalizado el Análisis de Riesgo, la AQSIQ decidirá si procede presentar un proyecto de protocolo o los requisitos sanitarios de cuarentena para que el producto pueda ser importado por China. Este protocolo o requisitos serán discutidos por ambas partes.
- En caso de requerirse un protocolo de cuarentena, la AQSIQ y la Parte Exportadora acordarán el mismo, en el que establecerán los requisitos que deben cumplirse para la exportación del producto a China.

Los permisos de importación de animales y sus productos sometidos a requisitos sanitarios, son emitidos por AQSIQ previo a la importación y tienen una validez de 6 meses. La AQSIQ ha de expedir el permiso de importación o el aviso de denegación en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, una vez que ésta es aceptada por la oficina local de inspección y cuarentena. El solicitante deberá volver a presentar una solicitud de permiso, si la cantidad enviada es superior a la cantidad indicada en el permiso en un 5%.

6.2.3 Aspectos sobre Cuarentena Animal

Principios generales⁴

³ AQSIQ. 2007. What inspection and quarantine procedures shall be completed for market access of imported agricultural products? Página en Internet:

http://english.aqsii.gov.cn/FAQs/200708/t20070816_35883.htm

⁴ AQSIQ, 2007. Ley sobre la Cuarentena de Entrada y Salida de animales y vegetales de la Republica Popular

La Ley sobre la cuarentena de entrada y salida de animales y vegetales de la Republica General de China establece los siguientes aspectos que deben de ser considerados en el momento que el producto exportado ingrese a China:

- Animales y sus productos, así como, contenedores, empaques y los medios de transporte, provenientes de áreas infectadas, serán sujetos a inspección.
- En caso que surja una epidemia animal severa en un país tercero, el Estado puede adoptar medidas preventivas incluyendo el impedimento de entrada a productos provenientes de los países afectados.
- China ha prohibido el ingreso de los siguientes productos:
 - Microorganismos patogénicos
 - Animales provenientes de regiones con enfermedades prevalentes.
 - Animales muertos en descomposición
- La AQSIQ elabora un Catálogo de entradas y salidas de productos básicos sujetos a inspección y cuarentena, y lo revisa en función de las "necesidades reales". También han de someterse a inspección de entrada y salida y cuarentena algunos productos que no figuran en el catálogo, pero que tienen problemas imprevistos, o porque así se especifica en los contratos de importación o exportación. Algunas mercancías pueden estar exentas de determinados requisitos de cuarentena según lo previsto en las medidas de exención de la inspección de productos básicos importados y exportados⁵.

a) Procedimiento⁶:

- El importador debe hacer una solicitud de inspección en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Dicha solicitud puede realizarse de antemano o en el momento al arribo. El agente o dueño debe llenar la aplicación de inspección y entregarla en la Oficina de Cuarentena del puerto de entrada. Es necesario entregar en ese momento: contrato de comercio exterior, factura extranjera, facturas de aterrizaje, lista del contenido del envío, peso, permisos, informe de inspección de cuarentena y certificado de origen expedido por el país exportador
- Si es aceptada la aplicación se realiza el cálculo y el cobro de tasas.
- La Oficina de Cuarentena del puerto de entrada puede aplicar medidas preventivas y realizar desinfecciones a personas, embarcaciones, entre otros.
- Animales y sus productos sujetos a cuarentena deberán mantenerse en el puerto de entrada y no podrán salir de la embarcación hasta que se emita el permiso de la Oficina de Cuarentena.
- Los animales que deben aislarse para inspecciones de cuarentena serán colocados en un lugar específico, diseñado por la oficina de Cuarentena. En caso que haya limitación de

de China.

⁵ OMC. 2008. Examen de Política Comercial de China del 2008. Documento W/TPR/S/199. Párrafo 87 y 90.

⁶ Ver nota al pie 4.

espacio, la aislación de animales podrá realizarse en un lugar designado por el Departamento de Cuarentena, donde se considerarán todas las medidas preventivas.

- Durante la carga, descarga y transporte, el agente o dueño tomarán medidas preventivas en contra de epidemias.
- Si la mercancía aprueba la inspección, puede entrar al territorio con los documentos y sellos correspondientes.
- Si la mercancía no aprueba la inspección por enfermedad o plaga, el dueño o agente deberá devolverlo a su origen, aplicar algún tratamiento o destruirlo, dependiendo de la enfermedad o la plaga. En caso de importaciones de animales se puede tratar de la siguiente manera:
 - Animales que sufren de enfermedades parasitas o infecciosas de Clase A se devolverán o destruirán en conjunto con todos los animales en contacto.
 - Animales de enfermedades parasitas o infecciosas de Clase B se devolverán o destruirán, los animales en contacto podrán ser puestos en observación.
- Los catálogos de enfermedades infecciosas y parásitos de animales, serán trabajados y anunciados por el Departamento de Agricultura bajo el Consejo del Estado.
- De presentarse una enfermedad que no este contemplada en los catálogos el producto podrá devolverse, destruirse o aplicarle algún tratamiento.
- En caso de existir un acuerdo o protocolo entre China y el país exportador para estos productos, se deberá cumplir con los requisitos estipulados en los mismos.

6.2.4 Higiene Alimentaria⁷

Los productos animales exportados a China deben de cumplir con requisitos relacionados con la inocuidad de los alimentos los cuales tienen como marco general la ley de Higiene Alimentaria, establecida con el propósito de garantizar la higiene de los alimentos, la prevención de la contaminación de los alimentos y de sustancias nocivas para la salud humana, salvaguardando la salud de la población y mejorando su condición física. Entre los requisitos que se deben cumplir están los relacionados a contaminantes, aditivos, microorganismos y a límites máximos de residuos de pesticidas.

Esta ley aplica a todos los alimentos y aditivos alimenticios, a contenedores, empaques, utensilios y equipo utilizado para alimentos, detergentes, desinfectantes, así como a los locales, instalaciones y medio ambiente asociados con la producción de alimentos o de comercialización

6.2.5 Requisitos sanitarios generales aplicados a productos cárnicos⁸

⁷ AQSIQ, 2007. La Ley sobre la Higiene Alimentaria de la República Popular de China.

⁸ Normativa de la República Popular de China para el sector de carnes, 2007. Consejería Agrícola SAGPyA- Embajada Argentina Republica Popular de China y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentos de la República de Argentina. Página en Internet: <http://www.agrichina.org/download/DOC-CAP-003.pdf>

A continuación una lista no exhaustiva de las principales normativas que aplican a productos cárnicos:

- *Normativa sobre registro de establecimientos*

Decreto AOSIQ N°16 (2002) Reglamento de Gestión de Registro de Fabricantes de Alimentos Importados

Esta norma tiene por finalidad monitorear a los fabricantes o procesadores extranjeros de alimentos que se exportan a China. El Apéndice de esta norma incluye la lista de productos, cuyos fabricantes están sujetos a registro. Hasta el presente sólo se incluyen a carnes y sus productos.

Se designa como autoridad competente a la Administración Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) para llevar a cabo las tareas de registro y gestión de los fabricantes extranjeros que exporten a China.

La norma establece el procedimiento y requisitos para el registro de establecimientos extranjeros, que incluyen entre otros una evaluación del estatus sanitario del país (región) adonde se encuentra el establecimiento y desde donde se exportará; y las obligaciones de la autoridad sanitaria del país de origen.

- *Normativa sanitaria de carácter específico para carnes*

AOSIQ Medidas sobre la Inspección y Cuarentena de Importación y Exportación de Productos Cárnicos

Regula la inspección y cuarentena de productos de origen animal para consumo humano. En el Apéndice se incluyen las disposiciones relativas a la cuarentena e inspección de las facilidades para almacenamiento en frío.

Aviso público N° 143 del Ministerio de Agricultura y AOSIQ Prohibición de importar animales y productos animales y piensos de origen animal procedentes de países infectados de EEB

Notificado a la OMC el 5 de abril de 2002 (G/SPS/N/CHN/P/72). Se prohíbe la importación en China de animales, productos de origen animal y piensos de origen animal procedentes de países Infectados de EEB (se incluye una lista), debido a las serias consecuencias de la EEB.

Todos los productos designados que se envíen, se transporten o se introduzcan fraudulentamente serán devueltos o destruidos, si fuesen descubiertos, y se sancionará a los infractores. Los productos en cuestión que se transporten en barcos, aviones o trenes dedicados al transporte internacional que transiten por China o efectúen una escala en el país deberán ir sellados sin excepción alguna.

Anuncio AOSIQ N° 49 (2004) Reglamento de Inspección y Cuarentena Aplicable a la Importación de Carne y Subproductos

Notificado a la OMC el 6 de agosto de 2004 (G/SPS/N/CHN/79). En el Reglamento se subrayan nuevamente los deberes de las autoridades de inspección de entrada y salida y cuarentena de la República Popular China. Se normaliza la administración de la inspección y la cuarentena, la aprobación de la importación de carne y sus productos, la cuarentena previa a la entrada del producto importado, los controles en el puerto de entrada, la certificación y la supervisión posterior a la importación.

El propósito del reglamento es prevenir el contrabando, el engaño y la propagación de epizootias, además de reducir los riesgos relacionados con la higiene, garantizar la calidad de la carne importada y sus productos, y fomentar el sano desarrollo del comercio.

Requiere que los productos cárnicos que transitan a través de Hong Kong hacia China deben ser pre-inspeccionados en Hong Kong por la Compañía de Inspección de China, al igual que el cumplimiento de otros requisitos relativos al etiquetado del embalaje interno. También contiene varios apéndices que indican el estatus de los países elegibles para exportar carne a China, junto con otros manuales y formularios.

- *Normativa sobre inocuidad para carnes en general*

GB10146-2005 Norma de Higiene Relativa a las Grasas Comestibles de Origen Animal

Reglamento técnico (obligatorio). El proyecto de esta norma fue notificado a la OMC el 13 de febrero de 2004 (G/SPS/N/CHN/78). Esta norma corresponde, pero no es equivalente, a la norma Codex STAN 211 (1999) "Norma del Codex para grasas animales especificadas". La norma establece la definición, las prescripciones relativas al índice de higiene, los aditivos alimentarios y las normas higiénicas de elaboración, marcado, envasado, transporte y almacenamiento y los métodos de determinación que deben aplicarse a las grasas comestibles de origen animal, a saber: grasa fundida comestible de porcino, aceite de bovino, grasa fundida de ovino refinada de uno o más de los materiales siguientes: tocino, carne, manteca (grasa de pella), o grasa pura que está unida a los órganos internos de porcinos, bovinos y ovinos. Se requiere que los animales hayan pasado una inspección veterinaria.

GB2726-2005 Norma de Higiene para Productos Cárnicos Cocidos

Reglamento técnico (obligatorio). El proyecto fue notificado a la OMC el 13 de febrero de 2004 (G/SPS/N/CHN/70 y G/SPS/N/CHN/58).

La norma se aplicará a todos los tipos de carnes cocidas, incluyendo carnes secas. Modifica la estructura de las definiciones, requisitos de higiene de las materias primas, aditivos alimentarios, producción y elaboración, embalaje, transporte, almacenamiento y métodos de prueba. Se agregan límites máximos de algunas sustancias y se eliminan algunos índices "en fábrica" antes de la entrega.

Se basa en las normas Codex STAN 89-1991 "Norma para la "Carne Luncheon", STAN 96-1991 "Norma para el Jamón Curado Cocido", STAN 97-1991 "Norma para la Espaldilla de Cerdo Curada Cocida" y STAN 98-1991 "Norma para la Carne Picada Curada Cocida".

GB2730-2005 Norma de Higiene para Productos de Carne Curada

Reglamento técnico (obligatorio). El proyecto de esta norma fue notificado a la OMC el 13 de febrero de 2004 (G/SPS/N/CHN/53).

La norma notificada establece las prescripciones relativas al índice de higiene, a los aditivos alimentarios, a la normativa de higiene en la elaboración, marcado, envasado, transporte, almacenamiento y métodos de determinación, a las que deben ajustarse los productos de carne curada. Además, se aplica a todos los productos cárnicos elaborados con carne fresca (congelada) curada, deshidratada (seca) o tratada de otra manera (excepto por cocción), a la que se hayan añadido materias complementarias en el proceso. Se modifica el ámbito de aplicación para que

abarque una variedad de productos cárnicos elaborados con carne fresca (congelada) curada, deshidratada (seca) o tratada de otra manera (excepto por cocción), a la que se hayan añadido materias complementarias en el proceso.

Además existen normas técnicas de carácter voluntario, entre las cuales están:

- GB/T20402-2006 Requerimiento Técnico para Productos de Carne Fresca y Congelada para Supermercados.
- GB/T20193-2006 Comida de Hueso, Carne y Comida de Hueso para Pienso.
- GB/T 20094-2006 Código de Prácticas de Higiene para Mataderos y Establecimientos Procesadores de Carne.
- GB 12694-1990 Especificaciones Higiénicas para Plantas Envasadoras de Carne.
- GB 19303-2003 Buenas Prácticas Higiénica para Establecimientos Elaboradores de Carne Cocida y Productos de Carne Cocida.
- GB/T5009.44-2003 Método de Análisis para Norma de Higiene para Carnes y Productos Cárnicos.
- GB/T 20575-2006 Especificaciones sobre Buenas Prácticas de Manufactura para el Procesamiento de Carne Fresca y Congelada.
- GB/T 20401-2006 Condiciones para Línea Verde de Procesamiento de Productos de Ganado y Avícolas

A su vez, existe una amplia normativa en materia de laboratorios de carácter voluntario relacionada a los métodos de determinación de sustancias, muestreo, entre otros.

6.2.6 Requisitos Sanitarios Específicos⁹

- *Normativa específica para carne porcina*

A continuación una lista no exhaustiva de las principales normativas de carne de aves.

GB9959.2-2001 Norma sobre Cortes de Músculos de Cerdo Frescos y Congelados

Reglamento técnico (obligatorio), el cual define la terminología para los cortes de carne de cerdo frescos y congelados. Estipula los requerimientos técnicos para la metodología de inspección, normas de inspección, etiquetado, embalaje, almacenamiento y distribución.

GB9959.1-2001 Norma sobre Semicarcarza de Cerdo Fresca y Congelada

Reglamento técnico (obligatorio) el cual define la terminología para la clasificación de la semicarcarza de cerdo fresca y congelada. Establece los requerimientos técnicos para la metodología de inspección y clasificación, las normas de inspección, etiquetado, embalaje, almacenamiento y distribución.

⁹ Normativa de la República Popular de China para el sector de carnes, 2007. Consejería Agrícola SAGPyA- Embajada Argentina Republica Popular de China y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y alimentos de la República de Argentina. Página en Internet: <http://www.agrichina.org/download/DOC-CAP-003.pdf>

7. Reglas de Origen

Para efectos de referencia se incluyen las reglas de origen específicas acordadas en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por China recientemente, a saber el TLC entre China y Chile, TLC entre China y Nueva Zelanda y TLC entre China y Perú.

En el TLC entre China y Chile la normativa de origen está contenida en el Capítulo IV y en el Anexo 3. En el TLC entre China y Nueva Zelanda está contenida en el Capítulo 4 y en el Anexo 5 y en el TLC entre China y Perú la numeración de los capítulos y anexos aún está pendiente de definición, dado que todo el Acuerdo está sujeto a la revisión legal.

En dichos anexos se establecen las condiciones que determinan el carácter originario de las mercancías. En ese sentido, algunos productos son claramente originarios, por el ejemplo los productos cosechados, animales vivos nacidos y criados, minerales extraídos, productos obtenidos de animales vivos y los productos de la pesca marítima, entre otros¹⁰.

Adicionalmente, existen mercancías que, debido a la especialización en la producción de materias primas a nivel mundial, incorporan insumos importados de países que no forman parte del Tratado. Para estos casos, se define una regla de origen específica, que establece la “transformación sustancial” que deben sufrir los insumos importados para que el producto final sea considerado originario. Este cambio se puede definir utilizando dos metodologías: cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional. La primera se refiere al cambio de clasificación que debe tener una materia prima con respecto a la clasificación del producto final, en tanto que la segunda metodología se relaciona con el porcentaje de valor agregado que se incorpora en el país de producción al producto final para calificar como originario.

A continuación se detallan las reglas de origen específicas (ROE) aplicables a los productos contenidos en este estudio sectorial, tomando como referencia los Tratados anteriormente mencionados:

Cuadro 10
Regla de origen para el sector carne de cerdo

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
Capítulos 1- Animales vivos	Regla de cambio de capítulo	0103 - Animales vivos de la especie porcina	El origen es conferido si el animal fue nacido y criado en	0103.10- Reproductores de raza pura	El origen se obtiene si el animal nace y crece en el territorio de

¹⁰ La definición de “mercancías totalmente obtenidas” están contenidas en el Capítulo IV, artículo 16 del TLC entre China-Chile; en el Capítulo 4, artículo 20 del TLC China-Nueva Zelanda y en el Capítulo XX, artículo 3 del TLC China-Perú.

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
			el territorio de la Parte.		la Parte
				0103.91 -De peso inferior a 50 kg	El origen se obtiene si el animal nace y crece en el territorio de la Parte
				0109.92 -De peso superior o igual a 50 kg	El origen se obtiene si el animal nace y crece en el territorio de la Parte
Capítulo 2 - Carne y despojos comestibles	Regla de cambio de capítulo	0203 - Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada	Un cambio a la partida 0203 desde cualquier otro capítulo.	0203.11 -En canales o medias canales	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0203.12 -Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0203.19 -Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0203.21 -En canales o medias canales	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0203.22 -Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
					capítulo 01
				0203.29 -Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
		0206 - Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados	Un cambio a la partida 0206 desde cualquier otro capítulo.	0206.30 -De la especie porcina, frescos o refrigerados	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0206.41 -Hígados	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0206.49 -Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
		0209 - Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	Un cambio a la partida 0209 desde cualquier otro capítulo.	0209.00 -Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
		0210 - Carne y despojos comestibles, salados o en	Un cambio a la partida 0210 desde cualquier	0210.11 -Jamones, paletas y sus trozos, sin	Un cambio desde cualquier otro capítulo,

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	ROE[1]	Clasificación/ Descripción	ROE[2]	Clasificación/ Descripción	ROE[3]
		salmuera, secos o ahumados; harina de polvo comestibles de carne o de despojos	otro capítulo.	deshuesar	excepto del capítulo 01
				0210.12- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
				0210.19- Las demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 01
Capítulo 16- Preparaciones de carne	Regla de cambio de capítulo	1602 - Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	Un cambio a la partida 1602 desde cualquier otro capítulo.	1602.41- Jamones y trozos de jamón	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 02
				1602.42- Paletas y trozos de paleta	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 02
				1602.49- Las demás, incluidas las mezclas	Un cambio desde cualquier otro capítulo, excepto del capítulo 02

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú.